



Oficio Nro. INPC-INPC-2018-1069-O

Quito, D.M., 06 de septiembre de 2018

Asunto: Respuesta a Oficio N° SGC-2018-2699: Información sobre Escuela Taller Quito

Ingeniera
Monica Anabel Hermosa Acosta
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta a Oficio N° SGC-2018-2699, de fecha 27 de agosto de 2018, en el cual me solicita, se le haga conocer sobre la situación actual del Proyecto "Escuela Taller Quito", y las decisiones que se han tomado al respecto sobre el uso del predio, equipos y materiales del inmueble, ubicado en las calles, Montufar y Pereira; al respecto comunico a usted las acciones en las que hemos venido trabajando:

- Comunico a usted que en reunión de la Asamblea de la Junta Directiva de la Fundación Escuelas Taller Quito (INPC-Municipio del DMQ), celebrada el 28 de febrero de 2018, se resolvió: La Reactivación de la Escuela Taller Quito, por considerarlo un proyecto social de gran relevancia, y que ha coadyuvado desde su creación a la conservación del patrimonio inmueble de la ciudad de Quito, documento que adjunto. (Anexo 1)

La resolución antes mencionada implicó, dejar insubsistente la liquidación de la Fundación que se encontraba en marcha y por ende la extinción de la Escuelas Taller Quito, como ocurrió con la Escuela Taller San Andrés, luego que decidiera separarse por voluntad propia la AECID, Institución que financiaba las dos Escuelas.

- También le informo que con la Resolución de Reactivar la Escuela Taller Quito, la Fundación, no procedió a la entrega de los bienes al Municipio del DMQ como debía efectuarse, bajo la figura de liquidación; mismos que se encuentran inventariados (inventario actual marzo 2018); bienes y maquinaria que se localizan en los diferentes talleres, salas de exposición y oficinas y que han sido visitados por los Miembros que conformamos la Fundación, y otros actores (INPC-Municipio del DMQ,) con el fin de definir los Talleres con los que se continuarán en adelante.

Es importante señalar también que se han mantenido varias reuniones de trabajo conjuntas: Municipio DMQ; INPC; MCYP, para trabajar sobre la malla curricular que deberán contener los cursos tanto de formación como de capacitación continua; insumos que estarán listos a corto plazo.

- En lo que respecta al inmueble patrimonial, al ser propiedad Municipal, actualmente se encuentra, bajo la administración y custodia de la Secretaría de Educación del MDMQ; Institución que por delegación del Sr. Alcalde ha venido representando al Municipio como Miembro de la Fundación. Sin embargo se ha oficiado por parte de la Secretaría de Educación al Ing. Roberto Guevara Tolorza, Director de Gestión de Bienes Municipales-GAD-DMQ, documento que adjunto (*anexo 2*), solicitando se entregue el edificio de la Ex Escuela Taller para su administración y custodia al Instituto Metropolitano de Patrimonio-IMP, y como nuevos custodios, procedan de manera inmediata a la Rehabilitación del inmueble, puesto que poseen los estudios y recursos para su ejecución. Cabe señalar que con el Instituto



Oficio Nro. INPC-INPC-2018-1069-O

Quito, D.M., 06 de septiembre de 2018

Metropolitano de Patrimonio, también venimos trabajando en la reactivación de la Escuela Taller, por ser su competencia la preservación del patrimonio cultural de la ciudad; al respecto se está elaborando de manera conjunta, un nuevo Modelo de Gestión sostenible, de tal manera de garantizar el trabajo de los estudiantes que se gradúen en los diferentes talleres.

- Con respecto al pedido de varios gremios de Artesanos y ex monitores de la Ex Escuela Taller Quito, que se han dirigido tanto al INPC, Municipio del DMQ, así como a la Fundación; es importante señalar que se les ha comunicado en varias reuniones mantenidas en la Dirección Ejecutiva del INPC, así como de manera oficial, que el nuevo modelo de Gestión de la Escuela Taller, incluirá su importante y valiosa participación, como lo han solicitado, y así lo consideramos pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Joaquín Francisco Moscoso Novillo
DIRECTOR EJECUTIVO

Anexos:

- acta_asamblea_fetq_feb.2018.pdf
- oficio_serd-mdmq_julio.2018.pdf

Copia:

Señora Licenciada
Gabriela Maribel Lopez Moreno
Subdirectora Técnica

Señor Secretario de Educación, Recreación y Deporte Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Pedro Francisco Fernández de Córdova Arteaga

Señor Doctor
Pablo Corral Vega
Secretario de Cultura
SECRETARIA DE CULTURA

Señor Doctor
Pablo Gordón Morales
Asesor Legal
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Arquitecto
Marco Isaías Silva Vilema
Conservador de Bienes Materiales e Inmateriales

ms



Firmado electrónicamente por:
**JOAQUIN FRANCISCO
MOSCOSO NOVILLO**

FUNDACIÓN ESCUELAS TALLER QUITO

ESCUELA TALLER QUITO - ESCUELA TALLER SAN ANDRÉS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN ESCUELAS TALLER-QUITO; CELEBRADA EL 8 DE FEBRERO DE 2018

En la ciudad de Quito a los ocho días del mes de febrero de 2018, siendo las 10:00 Horas, se lleva a cabo la Asamblea de la Junta Directiva de la Fundación Escuelas Taller Quito, la misma que se realiza en las oficinas del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, ubicado en la calle Colón Oe1-93 y 10 de Agosto, Palacio "La Circasiana"; reunión que se realiza con la participación de las siguientes autoridades:

Dr. Joaquín Moscoso, Director Ejecutivo del INPC y Presidente de la Fundación Escuelas Taller Quito; Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte del Municipio DMQ, Miembro de la Junta Directiva, Delegado del Sr. Alcalde.

Asisten también a la presente reunión en calidad de invitados: Dr. Iván Borja, Rector del Instituto Tecnológico Superior "Yavirac"; Dr. Pablo Corral, Secretario de Cultura del MDMQ; Arquitectos: Anita Andino y Wilmer Revelo, delegados por el IMP, la Dra. Viviana Panchi, Asesora Jurídica del INPC.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Director de la Fundación en su calidad de Secretario de la Junta Directiva, constata el quórum y señala la presencia de los dos Miembros de la Fundación Escuelas Taller Quito, y por tanto se da inicio a la reunión extraordinaria.

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

El Dr. Joaquín Moscoso, Presidente de la Junta Directiva de la Fundación Escuelas Taller Quito, pone a consideración de la Junta Directiva para que en esta reunión se trate como único punto del Orden del día la "Reactivación del Proyecto Escuelas Taller", moción que es aceptada por los Miembros de la Junta.

INICIO DE LA SESIÓN

Toma la palabra el Dr. Joaquín Moscoso e indica que se ha realizado una reflexión conjunta con las Instituciones involucradas e interesadas en la reactivación de las Escuelas Taller, de las cuales se recibió un gran apoyo para el mantenimiento del Centro Histórico de Quito, declarado patrimonio mundial; por otro lado la importancia de la cooperación internacional del Gobierno de España a través de la AECID, que alrededor de 20 años, financió el proyecto Escuelas Taller, que al momento se encuentran cerradas y en abandono, situación muy preocupante por considerarse una propuesta muy importante para la ciudad en la conservación del patrimonio cultural edificado, el Dr. Moscoso señala que se considera de gran interés el devolverle a la ciudadanía este importante lugar de aprendizaje.



FUNDACIÓN ESCUELAS TALLER QUITO

ESCUELA TALLER QUITO - ESCUELA TALLER SAN ANDRÉS

Indica además, que se tomó contacto con el Instituto Tecnológico Yavirac, manifestando toda la disposición por parte del Rector de esta Institución, puesto que en la misma se impartirán actividades que tiene que ver con la conservación del patrimonio cultural.

Por su parte el Instituto Metropolitano de Patrimonio IMP, a través de su Directora, también ha manifestado su preocupación e interés de reabrir las Escuelas Taller; así como el Municipio del DMQ, a través de la Secretaria de Educación y de Cultura, comparten esta iniciativa; con lo cual señala existe un criterio unánime de las Instituciones ya indicadas, en buscar las mejores estrategias para revitalizar la Fundación y poner a moción de la Junta Directiva para fortalecer la propuesta de reabrir las Escuela Taller.

Toma la palabra el Dr. Pedro Fernández, Secretario de Cultura del Municipio del DMQ, Delegado del Sr. Alcalde, e indica que el inmueble en donde funcionó la Ex Escuela Taller Quito, se encuentra con todo el equipamiento, con algunos problemas en el inmueble por la falta de uso y mantenimiento, e indica que la propuesta del INPC, es compartida por esta Institución, señalando que se debería potenciar y continuar con las actividades de los diferentes talleres, indica también que todos los bienes que aquí se encuentran localizados, han sido objeto de un inventario pero que por varias situaciones ha quedado rezagado en su etapa final de valoración; existiendo en el mismo bienes artísticos y museables que el INPC y la Secretaría de Cultura han efectuado una depuración definitiva de dicho inventario.

Da a conocer también que se ha realizado varias reuniones con la participación de ex talleristas de la Escuela que han solicitado la reapertura de la Escuela Taller; sin embargo por el tema jurídico no se ha podido llevar a cabo.

Indica además el Dr. Fernández que la Secretaría de Educación, ha mantenido reuniones con la Alcaldía, la Dirección Ejecutiva del IMP, la Secretaría de Cultura, sobre el tema de reactivar la Escuela taller y que se cuenta con el apoyo del Alcalde; y que al respecto, coincide plenamente con el criterio del INPC, e indica que considera positivo, que todas las Instituciones involucradas, estemos alineados en este objetivo, y considera que se debe continuar adelante con las gestiones necesarias

Toma la palabra la Dra. Viviana Panchi e indica que de acuerdo a disposiciones de la máxima autoridad del INPC y con el afán de revertir el proceso de liquidación, se ha efectuado las averiguaciones pertinentes en el MIES con respecto a procedimiento para la reforma de los estatutos, en definitiva, el criterio es positivo, es posible retroceder en el tema de liquidación puesto que la Fundación no ha realizado el acto administrativo pertinente, esto es el solicitar al MIES su disolución, en este caso la autoridad competente sigue siendo una voluntad de privados, por lo cual es criterio de la Fundación tomar la decisión que considere pertinente.



FUNDACIÓN ESCUELAS TALLER QUITO

ESCUELA TALLER QUITO - ESCUELA TALLER SAN ANDRÉS

Considera al respecto que debería haber una segunda sesión extraordinaria para la reforma de los estatutos en los cuales se deberá incluir los nuevos socios, además de los fundadores, la creación de un por el Consejo Administrativo, de así considerarlo pertinente etc. Indica al respecto, que el MIES, deberá efectuar un control con el objetivo de conocer que la Fundación Escuelas Taller, legalmente sigue funcionando, entidad que debería remitir al Ministerio de Cultura y Patrimonio-MCYP, de acuerdo a Decreto Ejecutivo de 2014, entidad que en su momento deberá aprobar o no la reforma a los Estatutos.

Toma la palabra el Dr. Pablo Corral e indica que estuvo presente en la reunión de la Junta, en la que se trató el tema de liquidación de la Fundación: Uno de las causas principales fue que la AECID ya no aportaría con el financiamiento a las Escuelas Taller y el INPC estaba observado por la Senplades, en la actividad de formación educativa, puesto que no era su competencia.

El Municipio analizó la posibilidad de asumir la continuidad de la Escuelas pero se necesitaba un presupuesto demasiado alto, además no poseía la capacidad operativa para ello.

Indica la importancia social y técnica del proyecto y que debería retomarse con un nuevo modelo de gestión sostenible, recuperar el espacio de la Escuela Taller Quito y reinaugararlo por el 40 aniversario de la Declaratoria de Quito como Patrimonio de la Humanidad, insiste además que se tiene el apoyo irrestricto del Alcalde.

Toma la palabra el Dr. Joaquín Moscoso y señala que actualmente existen mejores condiciones y voluntad política para retomar este proyecto, además con la co participación del Instituto Tecnológico de Turismo y Patrimonio en las actividades educativas, con una especialidad en la conservación de patrimonio. Considera además, la importancia que la Fundación como tal, debería captar recursos a través de la empresa privada.

Con los criterios expuestos por las diferentes Instituciones, considera adecuado que esta decisión, debería constar en Actas y mociona para que se proceda a votación para reactivar el Proyecto Escuelas Taller.

Toma la palabra la Arq. Anita Andino, Delegada del IMP y señala que comparte plenamente el criterio de las demás Instituciones; e indica que con respecto al inmueble correspondiente a la escuela Taller Quito, se ha realizado las inspección respectiva y se tendría la disposición de recursos para su intervención; también indica que se está trabajando conjuntamente con las demás instituciones en el Modelo de Gestión, para ello es importante conocer del Instituto Yavirac, las necesidades curriculares para la determinación de los espacios, en el proyecto a ejecutar por parte del IMP.

Interviene el Dr. Pablo Corral e indica el interés para que se reabra únicamente la Escuela Taller Quito, toda vez que la Escuela san Andrés como se indicó anteriormente , se entregó por parte



FUNDACIÓN ESCUELAS TALLER QUITO

ESCUELA TALLER QUITO - ESCUELA TALLER SAN ANDRÉS

del INPC, el sector del ala norte del Antiguo Hospital Militar a la Secretaria de Cultura, espacios en los que se ha definido el funcionamiento de otras actividades culturales, a la cual de alguna manera podían vincularse la Escuela Taller San Andrés y considera que debería coincidir esta definición hasta el mes de septiembre.

El Dr. Joaquín Moscoso, comparte plenamente con este criterio de reabrir únicamente una de las dos escuelas, en este caso la Escuela Taller Quito, e indica que sería importante dar a conocer a la comunidad la decisión de reversión de liquidar la Fundación y la resolución de la Junta Directiva de reactivar la Escuela Taller, texto que estará a cargo de la FETQ y el INPC.

Interviene el Dr. Iván Borja, Rector del Instituto Yavirac e indica que existe toda la predisposición de trabajar en la malla curricular, señala además que la creación del Instituto cuenta con el aval de la Senescyt y de otras Instituciones competentes; señala además que ya se está organizando el Curso de Evaluación de Riesgos y análisis de los Bienes Patrimoniales para lo cual es necesario el apoyo de las diferentes Instituciones con los docentes especializados, recuerda que es un compromiso histórico que tenemos las Instituciones desde la creación de la Escuela Quiteña, que tiene renombre a nivel nacional e internacional.

Dando seguimiento a la sesión y a petición del Presidente de la Junta Directiva, se somete a votación de los Miembros de la Junta sobre la reversión de la Liquidación de la Fundación y la reapertura de la Escuela Taller; con este criterio el Secretario de la Junta, pregunta al Dr. Pedro Fernández, Miembro, Delegado del Sr. Alcalde sobre la definición antes señalado e indica que su voto es favor de la moción indicada, de igual manera se solicita su voto al Dr. Joaquín Moscoso, quien se expresa de igual manera a favor de la moción, existiendo al respecto, unanimidad por parte de los Miembros de la Junta Directiva.

Toma la palabra la Dra. Viviana Panchi y señala que será importante tomar en consideración los siguientes aspectos:

- Se puede mantener una de las dos Escuelas con base a la Reforma de los Estatutos vigentes
- Se recomienda a los Miembros fundadores el cierre de todos los procesos en marcha; y reitera que es una decisión de privados el retroceder en la liquidación de la Fundación.

Se indica además la necesidad de que las Instituciones involucradas, trabajar en un borrador de la Reforma de los Estatutos para revisión, análisis y aprobación de los Miembros de la Junta.

El Dr. Pedro Fernández solicita que el Acta de la presente reunión quede sentada la disposición de la Junta para que todas las Instituciones trabajemos en sus propios temas, encaminados a preparar un borrador de la Reforma de los Estatutos, tomado en consideración el tiempo corto con el que contamos.



FUNDACIÓN ESCUELAS TALLER QUITO

ESCUELA TALLER QUITO - ESCUELA TALLER SAN ANDRÉS

Con los antecedentes señalados se deja constancia de las resoluciones que se describen a continuación por parte de los Miembros de la Junta Directiva:

1. Reversión de la liquidación y cierre de la Fundación Escuelas Taller Quito, proceso que estuvo en marcha.
2. Se aprueba la re activación de la escuela taller Quito, por considerarlo un Proyecto de gran relevancia que ha coadyuvado con otras Instituciones afines a la protección y rehabilitación del patrimonio inmueble de la ciudad.
3. Se aprueba, la realización de una Mesa de Trabajo interinstitucional (INPC; IMP; Secretaría de Educación del Municipio; Secretaría de Cultura del MDMQ; Instituto Tecnológico Yavirac), la misma que estará dirigida por el Director de la Fundación ETQ y la Dra. Viviana Panchi, Asesora Jurídica del INPC.
4. Detener el proceso de valoración de los bienes de la Escuela taller Quito, puesto que se efectuó con antelación la constatación de los mismos por parte de una Comisión especializada en la que participó también el Director de la Fundación.

Toma la palabra el Dr. Pablo Corral e indica que se deberá tener un enfoque muy claro con una escala manejable sobre los diferentes talleres/especialidades para reabrir la Escuela, los mismos que serán objeto de un análisis profundo y estarán alineados a las actividades curriculares del Instituto Yavirac, quienes abalazarán los títulos obtenidos, tanto a nivel tecnológico como de artesanos calificados, tomando como ejemplo a Japón, país en el que se los denomina " héroes culturales", y/o tesoros vivos, a quienes se deberá certificarlos por su gran aporte al patrimonio; con estas iniciativas se garantizará una importante contribución en las actividades de conservación del Centro Histórico de Quito.

Además señala el Dr. Pablo Corral, que deberá existir una paridad con respecto al ingreso de las Instituciones a la Fundación Escuelas Taller, y que debe considerarse el ingreso del Instituto Metropolitano de Patrimonio -IMP como Miembro de la Junta Directiva, moción que es aceptada por la Junta Directiva.

Toma la palabra el Dr. Joaquín Moscoso e indica que considera como una fecha tentativa para que se trabaje el borrador de la Reforma a los Estatutos de la Fundación, en la semana del 19 al 23 de febrero del presente y la reunión extraordinaria de la Junta Directiva para los primeros días del mes de marzo de 2018.

El Arq. Marco Silva, solicita al Dr. Pedro Fernández, Secretario de Educación del Municipio del DMQ, que para las mesas de trabajo a realizarse, se cuente con la presencia del Dr. Pablo Gordon, puesto que es uno de los funcionarios que tiene mayor tiempo y experiencia en la asesoría legal de las actividades de la Fundación Escuelas Taller y el proceso de liquidación que se encontraba en marcha.



FUNDACIÓN ESCUELAS TALLER QUITO

ESCUELA TALLER QUITO - ESCUELA TALLER SAN ANDRÉS

Con estas últimas intervenciones, el Dr. Joaquín Moscoso, Presidente de la Junta Directiva de la Fundación Escuelas Taller, agradece a todas las autoridades y delegados de las diferentes Instituciones por asistir a la presente reunión, y da por terminada la presente sesión.

Siendo las 11:00Horas del 8 de octubre de 2018, concluye la sesión extraordinaria convocada por la Presidencia de la Junta Directiva


Dr. Joaquín Moscoso

**PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA
FUNDACIÓN ESCUELAS TALLER-QUITO**

Lo certifico.-


**FUNDACIÓN ESCUELAS
TALLER QUITO**

Arq. Marco Silva

**MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FUNDACIÓN ESCUELAS TALLER-QUITO**



FUNDACIÓN ESCUELAS TALLER QUITO

ESCUELA TALLER QUITO - ESCUELA TALLER SAN ANDRÉS

RESOLUCIONES EMITIDAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN ESCUELAS TALLER QUITO, CELEBRADA EL 8 DE FEBREO DE 2018

PRIMERA: La Junta Directiva de la Fundación Escuelas Taller Quito, con las facultades que el Estatuto le confiere, aprueba por unanimidad la Reversión de la liquidación y cierre de la Fundación Escuelas Taller Quito, proceso que estuvo en marcha, y que fue aprobado en reunión de Directorio de ese entonces.

SEGUNDA: La Junta Directiva de la Fundación Escuelas Taller Quito, con las facultades que el Estatuto le confiere, aprueba por unanimidad la Re activación de la Escuela Taller Quito, por considerarlo un Proyecto social de gran relevancia y que ha coadyuvado desde su creación, a la conservación y rehabilitación del Patrimonio Inmueble de la ciudad de Quito.

TERCERA: La Junta Directiva de la Fundación Escuelas taller Quito, con las facultades que el Estatuto le confiere, aprueba por unanimidad, la realización de una Mesa de Trabajo interinstitucional (INPC; IMP; Secretaría de Educación del Municipio; Secretaría de Cultura del MDMQ; Instituto Tecnológico Yavirac), la misma que estará dirigida por el Arq. Marco Silva, Director de la Fundación Escuelas taller Quito y la Dra. Viviana Panchi, Asesora Jurídica del INPC.

CUARTA: La Junta Directiva de la Fundación Escuelas taller Quito, con las facultades que el Estatuto le confiere, aprueba por unanimidad, detener el proceso de valoración de los bienes de la Escuela Taller Quito, puesto que se efectuó con antelación la constatación de los mismos por parte de una Comisión especializada en la que participó también el Director de la Fundación, y en concordancia con la Primera Resolución.


Dr. Joaquín Moscoso
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA
FUNDACIÓN ESCUELAS TALLER-QUITO**

Lo certifico.-


**FUNDACIÓN ESCUELAS
TALLER QUITO**
Arq. Marco Silva
**SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FUNDACIÓN ESCUELAS TALLER-QUITO**



Arg. Marco Silva,
T. análisis y comunicación
dirigida a S.E.

Oficio de su conocimiento
y seguimiento
de sí



Oficio No. SERD-GL-2018- 0001506
Quito D.M., 04 JUL. 2018
Ticket GDOC: 2018-084297

Ingeniero
Roberto Guevara Tolorza
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN
DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente

Asunto: Entrega edificio ubicado en la calle Sucre y
Montúfar esquina al IMP.

De mi consideración:

Señor Director, con un atento saludo, con relación al edificio en donde funcionaba la Escuela Taller Quito me permito señalar lo siguiente:

1. Como es de su conocimiento, mediante oficio No. SERD-GL-2018-0001322 de 08 de junio de 2018, esta Secretaría le solicitó: "Se sirva disponer el análisis técnico pertinente a fin de que se emita el criterio de factibilidad que permita determinar la pertinencia legal de realizar un Convenio de uso y entregar el inmueble a la Fundación Escuela Taller Quito, de la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito es miembro fundador y que se continúe con el pago de los servicios antes señalados".
2. Acuso recibo del oficio No. DMGBI-2018-2053 de 22 de junio de 2018, mediante el cual se brinda respuesta al oficio No. SERD-GL-2018-0001322 de 08 de junio de 2018, respecto de la entrega del inmueble en donde funcionaba la Escuela Taller Quito, ubicado en las calles Montúfar y Sucre esquina, y en la parte pertinente indica: "La Fundación Escuela Taller Quito, de requerir el mencionado inmueble, debe solicitar al señor Alcalde Metropolitano la solicitud de comodato (...)".
3. De conformidad a los Estatutos, la Fundación Escuelas Taller Quito, ejecutaba 2 proyectos: La Escuela Taller Quito regentada por el GAD del Distrito Metropolitano de Quito y la Escuela Taller San Andrés regentada por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural; cuyo objetivo según el Art. 5, de los preceptos es: "Ayudar a la inserción social y laboral de jóvenes, hombres y mujeres, ecuatorianos comprendidos entre 15 y 24 años, desempleados y de escasos recursos por medio de una formación integral orientada al rescate e impulso de oficios artesanales tradicionales con la finalidad de salvaguardar, construir obra nueva y rehabilitar el patrimonio cultural material e inmaterial".
4. Financieramente, estas escuelas funcionaban con el aporte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, más el aporte público institucional: Municipio de Quito e Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, respectivamente, el apoyo económico de la AECID fue hasta el año 2012. Estas escuelas cerraron: la Escuela Taller Quito en el año 2013, y la Escuela Taller San Andrés en el año 2016. Resolviéndose en el año 2016, la liquidación de la Fundación Escuelas Taller Quito, proceso que no fue concluido.

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
RECREACIÓN Y DEPORTE

Moja Oe2-66 y Guayaquil PBX. 593-2 (3952) 300 ext. 13303 www.educacion.gob.ec

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES CULTURALES
SECRETARÍA GENERAL
ECHAIZ REYES
880
9/2/2018
ECUATORIA

5. A partir del año 2017, varias instituciones municipales esto es, el Instituto Metropolitano de Patrimonio, la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, conjuntamente con el Instituto Metropolitano de Patrimonio Cultural, en cumplimiento de la política de salvaguardar y proteger el Patrimonio Cultural tangible e intangible, se resuelve reactivar la Fundación Escuelas Taller Quito incluyendo como actor fundamental al Instituto Tecnológico de Patrimonio y Turismo "Yavirac", toda vez que cuando se les entregó el edificio donde actualmente funciona este centro educativo de enseñanza superior se acordó que dicho Instituto acogería e impulsaría el funcionamiento de las Escuelas Taller Quito, razón por la cual se está trabajando en la reforma de los estatutos respectivos.
6. Es necesario y prioritario intervenir el edificio donde funcionaba la Escuela Taller Quito para lo cual es indispensable realizar trabajos, principalmente de remodelación y mantenimiento por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio.
7. En la actualidad dicho edificio ubicado en las calles Montúfar y Sucre, como es de su conocimiento fue entregado en custodia a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte mediante acta entrega-recepción de 03 de julio de 2015.

Por todo lo expuesto, me permito solicitar que se realice el trámite correspondiente para que el inmueble en donde funcionaba la Escuela Taller Quito sea traspasado con la respectiva acta entrega recepción al Instituto Metropolitano de Patrimonio y se deje sin efecto la custodia a favor de la SERD.

Aprovecho la oportunidad para expresar mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Dr. Pedro Fernández de Córdova
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Responsable	Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Ab. Jorge Laverde	G. Legal	2018-07-03	
Revisado por:	Pablo Gordón	G. Legal	2018-07-03	
Revisado por:	Elena Montoya	CAF	2018-07-03	
Aprobado por:	P. Fernández de Córdova	SERD	2018-07-03	

- C.C
- Conocimiento Dr. Joaquín Moscoso Novillo, Presidente de la Fundación Escuelas Taller Quito.
 - Conocimiento Arq. Marco Silva, Director Fundación Escuelas Taller Quito.
 - Trámite Arq. Angelica Arias, Directora Ejecutiva IMP.
 - Conocimiento Lic. Alejandro Sáenz, Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Educación.
 - Conocimiento Ing. Elena Montoya, Coordinadora Administrativa y Financiera.
 - Trámite Econ. Luis Guzmán Maldonado, Director Metropolitano Administrativo.